Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1142

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL REACONDICIONAMIENTO Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA RADIO "LA VOZ DE LA POLICÍA 750 AM" – ID N° 334.101.

Asunción, 05 de diciembre de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para el Reacondicionamiento y la Adquisición de Equipos para la Radio "La Voz de la Policía 750 AM" – Ad Referéndum - ID N° 334101, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para el Reacondicionamiento y la Adquisición de Equipos para la Radio "La Voz de la Policía 750 AM" - ID N° 334101; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité Evaluador en cumplimiento de la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, se encuentra conformado por los siguientes, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero; en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Brítez de Moreno; en representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado, Crio. Ppal. MCP. Lorenzo Samudio, del Programa 2.1.5, en representación del Departamento Jurídico, Funcionario Carlos Javier Esteche, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 85/2017, de fecha 16 de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 99/2017, de fecha 07 de noviembre del 2017, consta la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas METROPOST S.R.L. y Constructora ECO S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado que las respuestas justifican los precios ofertados y ha concluido que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales por lo cual los considera razonables.

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación y recomendación de la contratación en cuestión, que en el numeral N° 17 expresa: "E*ste Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación; conforme al Artículo 30° Declaración de Licitación Desierta, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna; en el Lote N° 03.*", y en el numeral N° 18 RECOMENDACIÓN: "*Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a la firma: METROPOST S.R.L.: por el monto total de Gs. 183.230.000 (Guaraníes ciento ochenta y*

RESOLUCIÓN N° 1142

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA EL REACONDICIONAMIENTO Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA RADIO "LA VOZ DE LA POLICÍA 750 AM" – ID N° 334.101.

tres millones doscientos treinta mil), correspondientes al Lote N° 01 y 02".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4310 de fecha 29 de noviembre de 2017, manifiesta: "*POR TANTO, en base a las normas legales citadas y atendiendo a la recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a la firma adjudicada: METROPOST S.R.L., por el monto total de ADJUDICADO de Gs. 183.230.000, correspondiente a los Lotes N° 1 y 2. A su vez declara desierta la licitación, conforme al art. 30 "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA", de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna", en el Lote N° 03, en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2017, por Subasta a la baja Electrónica, para el "Reacondicionamiento y la Adquisición de Equipos para la Radio "La Voz de la Policía 750 AM" ID N° 334.101, de manera a salvaguardar los intereses Institucionales*".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para el Reacondicionamiento y la Adquisición de Equipos para la Radio "La Voz de la Policía 750 AM" - ID N° 334101, a la firma METROPOST S.R.L. por el monto total de Gs. 183.230.000 (Guaraníes ciento ochenta y tres millones doscientos treinta mil), correspondientes al Lote N° 01 y Lote N° 02.

Artículo 2°: **DECLARAR** desierta la Licitación, en el Lote Nro. 03; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA
GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete